

PERMISO DE EDIFICACION Nº 1165 **FECHA** 14/11/2014 548/2014 CARPETA Nº SEO 9385 PERMISO ANTERIOR: 518/2007

		INFORMACIONES PE	REVIAS: 13	0 de	17-01-14
TIPO DE OBRA	OBRA MENOR	OBRA NUEVA	DEMOLICION		
	ALTERACION	AMPLIACION	MODIFICACIO	N PROYECTO	
AVANCE OBRA	SIN INICIAR	INICIADA	TERMINADA (Regularización)	
1 ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD			ROL AVALUO N° 2454-90		
Ubicación LOCALIDAD	TEMUCO	Superficie Terreno	1	03,38 m2	100%
Calle/Camino	LOS CARDENALES N	°1172 Superficio Primer Piso		37,13 m2	35,91%
Urbana	Rur	ał			
Propietario	PEDRO ALEJANDRO COCKE NEIRA		RUT		
Domicifio en	LOS CARDENALES N° 1172	2			
Representante Legal				RUT	<u></u> .
Domicilio en		10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1			
II PROFESIONALES		Nombres y Apellidos	Ciudad		
Arquitecto:	JEAN PIERRE MARGOT CA	STILLO			
Domicitio:			TEMUC	0	
Constructor:	JEAN PIERRE MARGOT CASTILLO				
Calculista:					
Supervisor					
Revisor Independiente (si	corresponde):				
Revisor del proyecto calcu	lo estructural		-	<u> </u>	
III ACOGIDO LEY	ART. 5.1.4. PUNTO 2 [DE LA O.G.U.C.			<u> </u>
IV DESTINO		CLASE		SUPERFICI	E
VIVIENDA					m2
V SUPERFICIE APROBA	ADA		 m2	PISOS	m2
VI NOTAS:	una applia da ásta alta (CE)	deberá estar expuesto en un luc			

- Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
- Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes
- El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 166 de la L.G U.C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables
- Las normas de edificacion contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción, son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.

Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.

- Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá permanecer obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO/VIVIENDA, correspondientes a la 2° Etapa del Permiso N°518 de fecha 31/07/2007. eliminación de tabiques en 2° nivel.
- Cuenta con Pronunciamiento emitido por SEREMI de Vivienda Ord. Nº 514 de fecha 28 de Noviembre de 2013 y Ord. N° 120 de fecha 06 de
- Cuenta con acta de Cambio de Profesional, carta de desistimiento y estado de avance de la obra, correspondientes a profesional Arquitecto y Constructor.

PAULTNA SAN MARTIN GONZALEZ Arquitecto

RÉVISOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSG/psg

Dirección de Obras Muni